



Factura: 001-002-000027938

20181001005P03643



NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

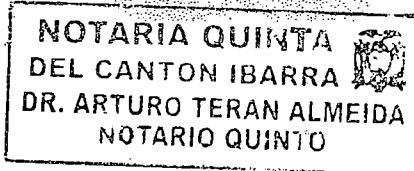
NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|---|-----------------------------|--------------------|--|
| Escritura N°: | 20181001005P03643 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona Jurídica | Nombres/Razón social FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM | Tipo interviniente REPRESENTADO POR | Documento de identidad RUC | No. Identificación 109171762600 1 | Nacionalidad ECUATORIANA | Calidad GERENTE | Persona que le representa PABLO ANDRES PONCE HERRMANN |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia IMBABURA | | Cantón IBARRA | Parroquia SAGRARIO | | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 280418.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

Nº TRAMITE: 81324-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 154354

24/10/18 13:34

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FLORES DE TUMBABIRO S.A.
FLORETUM

CUANTIA: USD. \$ 280,418,00

OTORGA: SR. PABLO ANDRES PONCE
HERRMANN

A FAVOR DE: COMPAÑIA FLORES DE
TUMBABIRO S.A. FLORETUM

Escriptura No.

Factura No.

Di tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, hoy día jueves cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparece el señor: PABLO ANDRES PONCE HERRMANN, en su calidad de Gerente General de la Compañía FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM, como se desprende del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con número de teléfono celular 0994962402, correo electrónico: pabloponce2007@hotmail.com de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Juan Francisco Leoro cuatro-veinticuatro de esta ciudad de Ibarra, lugar en el que podrá ser notificado en caso de controversias,

a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve escritura pública la Minuta que me presenta la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: Compareciente:- Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor Pablo Andrés Ponce Herrmann, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM como se desprende del documento adjunto, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse.

PRIMERA: Antecedentes.- A) La Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de agosto del año dos mil cinco, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el seis de septiembre del año dos mil cinco, bajo la partida número doscientos cuarenta y siete B) La Junta Universal del Accionistas de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM celebrada el martes veinte y cuatro de julio del año dos mil dieciocho resolvió el AUMENTO DE CAPITAL y consecuentemente la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, tal y como se desprende de la mencionada acta, la cual se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: Aumento de Capital.- El compareciente señor Pablo Andrés Ponce Herrmann, en su calidad de Gerente General de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el día veinte y cuatro de julio de dos mil dieciocho, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, aumentando el capital social de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 280.418,00) capital íntegramente nacional, tomando para tal efecto la cuenta capitalización de utilidades no distribuidas y constitución de reservas, indicando que el aumento de capital acordado se lo realiza en forma proporcional al paquete accionario que cada uno de los accionistas mantienen en la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM con dicho Aumento el capital suscrito y pagado de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Dólares de los Estados Unidos de América (USD 281.218,00) dividido en doscientas ochenta y un mil



doscientas dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una. TERCERA: Declaración.- El compareciente señor Pablo Andrés Ponce Herrmann, por los derechos que representa en forma solemne realiza la siguiente declaración: A) Que el aumento de capital de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM es por la suma de Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 280.418,00) según lo manifestado en la clausula segunda de esta escritura está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la ley. B) Que el aumento de capital por la suma indicada se encuentra suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM de conformidad al cuadro de integración de aumento de capital que posteriormente se indicará. C) Que la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM no es contratista con el Estado ecuatoriano ni tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). CUARTA: Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital resuelto por la Junta Universal del Accionistas celebrada el veinte y cuatro de julio de dos mil dieciocho se reforman el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos: Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Dólares de los Estados Unidos de América (USD 281.218,00) dividido en doscientas ochenta y un mil doscientas dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del uno al doscientas ochenta y un mil doscientos dieciocho, así como la Clausula Cuarta la cual dirá: CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Suscripción.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIÓCHO Dólares de los Estados Unidos de América (USD 281.218,00) y está íntegramente suscrito de la siguiente forma:



| Nº | CEDULA | NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | CAPITAL SUSCRITO USD | CAPITAL PAGADO USD | NÚMERO ACCIONES | PORCENTAJE PARTICIPACIÓN |
|----|-----------|--------------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | 170725625 | PONCE HERRMANN PABLO ANDRÈS | ECUADOR | 140609 | 140609 | 140609 | 50.00% |
| 2 | 170420719 | VARGAS CHÀVEZ ATHALA PATRICIA | ECUADOR | 53432 | 53432 | 53432 | 19.00% |
| 3 | 170489391 | VARGAS CHÀVEZ HUGO NAPOLEÓN | ECUADOR | 53432 | 53432 | 53432 | 19.00% |
| 4 | 170203504 | VARGAS VELÀSQUEZ HUGO NAPOLEÓN | ECUADOR | 33745 | 33745 | 33745 | 12.00% |
| | | | TOTAL | 281218 | 281218 | 281218 | 100.00% |

QUINTA: Documentos Habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura: A) Acta de la Junta Universal de Accionistas celebrada el 24 de julio de dos mil dieciocho. B) Nombramiento del señor Pablo Andrés Ponce Herrmann como Gerente General de la Compañía Flores de Tumbabiro S.A. FLORETUM. Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. Atentamente” Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, lo aprueba en todas sus partes, vuelve a ratificarse en todo lo que tiene expuesto y firma, conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes....

SR. PABLO ANDRES PONCE HERRMANN
CC: 1707256259

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091717626001
RAZON SOCIAL: FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM
NOMBRE COMERCIAL: FLORETUM.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE HERRMANN PABLO ANDRES
CONTADOR: FELIX RIVERA PAULINA, ANABELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/2005
FEC. INSCRIPCION: 05/10/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: JUAN FRANCISCO LEORO Número: 4-24
 Intersección: GENARO JARAMILLO Bloque: 2 Edificio: DELTA Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL TENNIS CLUB
 Teléfono Trabajo: 062610198 Teléfono Trabajo: 062606386 Fax: 062610198 Celular: 0992669583 Email:
 pfelix@floresdetumbabiro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRÁNSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCIÓN: ZONA 1 IMBABURA

| | | |
|----------|----------|--------|
| ABIERTOS | CERRADOS | SUSPEN |
| REGISTRO | SALIDA | SUSPEN |

[Handwritten signatures and initials over the table]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 30/08/2018 16:35:26





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091717626001
RAZON SOCIAL: FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|----------------------|----------|--------|---------|----------------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 13/09/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FLORETUM | | | FEC. CIERRE: | | |
| | | | | FEC. REINICIO: | | |

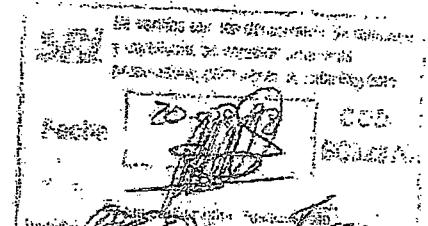
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES
PRODUCCIÓN Y VENTA DE ESQUEJES Y BULBOS
CULTIVO Y VENTA DE HORTALIZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS
CULTIVO DE FLORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBÁARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: JUAN FRANCISCO LEORO Número: 4-24 Intersección: GENARO JARAMILLO Referencia: A CIEN METROS DEL TENNIS CLUB Bloque: 2 Edificio: DELTA Teléfono Trabajo: 062610198 Teléfono Trabajo: 062606386 Fax: 062610198 Celular: 0992669593 Email: pfelix@floresdetumbabiro.com.ec

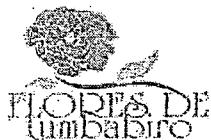

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 30/08/2018 16:35:26





ACTA EXTRAORDINARIA NRO. 49

DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA, EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2018.

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy martes 24 de Julio del 2018, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa “FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM; en su domicilio ubicado en la calle Juan Francisco Leoro 4-24 y Genaro Jaramillo, Edificio Delta, Primer Piso, Ciudadela El Jardín, Parroquia Urbana de El Sagrario, Cantón Ibarra, a la misma que concurren los accionistas, todos por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas de la Compañía de la que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a ochocientas acciones suscritas según el siguiente detalle:

| Nº | CEDULA | NOMBRES | NACIONALIDAD | CAPITAL | PORCENTAJE PARTICIPACIÓN |
|-------|------------|--------------------------------|--------------|-----------|--------------------------|
| 1 | 1707256259 | PONCE HERRMANN PABLO ANDRES | ECUADOR | \$ 400.00 | 50.00% |
| 2 | 1704207198 | VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICIA | ECUADOR | \$ 152.00 | 19.00% |
| 3 | 1704893914 | VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEON | ECUADOR | \$ 152.00 | 19.00% |
| 4 | 1702035047 | VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN | ECUADOR | \$ 96.00 | 12.00% |
| TOTAL | | | | \$ 800.00 | 100.00% |

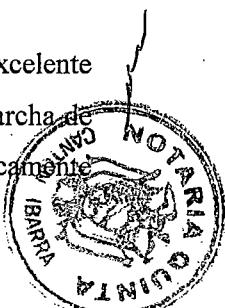
Se instala la Junta General Universal de Accionistas a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Capitalización de Utilidades no distribuidas y constitución de reservas
2. Arriendo de instalaciones
3. Venta de Activo biológico
4. Asuntos varios
5. Lectura y Aprobación del Acta.

Primer punto del orden del día: Capitalización de Utilidades no distribuidas y constitución de reservas

Interviene el Agr. Pablo Andrés Ponce en calidad de Gerente General y socio de la empresa y manifiesta que, como parte de la estrategia para el crecimiento, fortalecimiento y disponibilidad de liquidez es necesario realizar un incremento de capital, para lo cual explica que para mejorar la presentación de los estados financieros, la pérdida acumulada del periodo 2011 será absorbida por las utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012.

Interviene el Dr. Vargas Velásquez Hugo Napoleón y expone que le parece una excelente alternativa el destino de las Ganancias acumuladas de años anteriores para la buena marcha de la empresa y enfatiza que al ser una atribución de la Junta de Accionistas específicamente





detallada en la constitución de la sociedad en el artículo octavo, numerales C y D donde expresamente consta “*Resolver el aumento o disminución de capital ...*”, él expone que como Presidente, respalda esta decisión, y como Accionista, está de acuerdo con el incremento del capital después de realizar una distribución parcial a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017 por un valor de \$46.000,00 dólares.

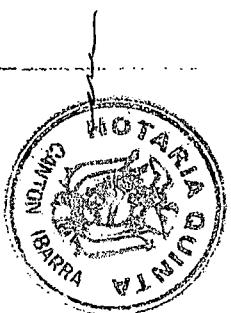
Interviene el Accionista Dr. Vargas Chávez Hugo Napoleón y expone que él está de acuerdo con esta decisión, al igual que la accionista Dra. Vargas Chávez Athala Patricia, quien sugiere que, al tener liquidez, se realice lo más pronto posible el pago de los dividendos que les corresponde.

El Gerente General concluye que, después de hacer el reparto de las ganancias acumuladas, se realizará el incremento de capital por el valor de 280.419,00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES), dicho incremento se realizará manteniendo el mismo porcentaje de acciones y se emitirán 280.419 ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una; y, se procederá a realizar la escritura pública de aumento de capital e inscripción en el Registro Mercantil.

Según el estatuto de constitución numeral C, referente a la constitución de reservas, se propone constituir una ReservaFacultativa por el valor de \$280418,98 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS); con la siguiente finalidad:

- 1.- La compensación de posibles pérdidas.
 - 2.- Respaldo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con las instituciones financieras.
 - 3.- Incremento de la Reserva Legal.

Se entrega a los Accionistas el cuadro explicativo de los posibles cambios a las cuentas patrimoniales según lo expuesto por el Gerente General:





| DETALLE | DÓLARES | PÉRDIDA AÑO 2011 | DIVIDENDOS A PAGAR | UTILIDADES REtenidas |
|---------------------------------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Ganancias Ejercicios Anteriores | 5.788,82 | | | 5.788,82 |
| Ganancia Acumulada 2012 | 16.114,70 | 7.513,47 | | 8.601,23 |
| Ganancia Acumulada 2013 | 39.592,92 | | | 39.592,92 |
| Ganancia Acumulada 2014 | 35.895,30 | | | 35.895,30 |
| Ganancia Acumulada 2015 | 84.063,92 | | | 84.063,92 |
| Ganancia Acumulada 2016 | 160.800,74 | | | 160.800,74 |
| Ganancia Acumulada 2017 | 272.095,05 | | 46000 | 226.095,05 |
| TOTAL | | | | 560.837,98 |

| Nº | CEDULA | NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL | TOTAL CAPITAL | RESERVA FACULTATIVA |
|----|------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------|------------------------|
| 1 | 1707256259 | ponce herrmann pablo andrés | ECUADOR | 50,00% | 400,00 | 140209,00 | 140609,00 | 140210,00 |
| 2 | 1704207198 | vargas chavez athala patricia | ECUADOR | 19,00% | 152,00 | 53280,00 | 53432,00 | 53280,37 |
| 3 | 1704893914 | vargas chavez hugo napoleón | ECUADOR | 19,00% | 152,00 | 53280,00 | 53432,00 | 53280,37 |
| 4 | 1702035047 | vargas velásquez hugo napoleón | ECUADOR | 12,00% | 96,00 | 33649,00 | 33745,00 | 33649,24 |
| | | | TOTAL | 100,00% | 800,00 | 280418,00 | 281218,00 | 280419,98 |

RESOLUCIÓN

En el primer punto del orden del día se aprueba:

- Absorber la pérdida del ejercicio económico 2011 con las utilidades acumuladas del ejercicio económico 2012.
- Reparto parcial de Dividendos por el valor de \$46.000,00 dólares correspondiente a ganancias acumuladas el ejercicio económico 2017.
- Incremento del capital social por el valor de \$ 280418,00 en proporción al porcentaje accionario de cada socio, es decir mediante el incremento del valor nominal por acción y su correspondiente reforma a los siguientes artículos del estatuto social que dirán:

Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 281218.00). Dividido en doscientos ochenta y un mil doscientas dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del uno al doscientos ochenta y un mil doscientos dieciocho.





CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

suscripción.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 281218.00 y está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

| Nº | CEDULA | NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | CAPITAL SUSCRITO USD | CAPITAL PAGADO USD | NÚMERO ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|----|------------|--------------------------------|--------------|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 | 1707256259 | ponce herrmann pablo andrés | ECUADOR | 140609 | 140609,00 | 140609 | 50,00% |
| 2 | 1704207198 | vargas chavez athala patricia | ECUADOR | 53432 | 53432,00 | 53432 | 19,00% |
| 3 | 1704893914 | vargas chavez hugo napoleón | ECUADOR | 53432 | 53432,00 | 53432 | 19,00% |
| 4 | 1702035047 | vargas velásquez hugo napoleón | ECUADOR | 33745 | 33745,00 | 33745 | 12,00% |
| | | | TOTAL | 281218 | 281218 | 281218 | 100,00% |

- d) Creación de la Reserva Facultativa por el valor de \$ 280419.98 como respaldo para posibles pérdidas o como garantía para cumplimiento de obligaciones contraídas con instituciones financieras o incremento de Reserva Legal.

Segundo punto del orden del día: Arriendo de instalaciones

El Gerente General socializa que la empresa Hortilan S.A., a quien se le venderán las plantas de hortalizas en sus diferentes etapas de crecimiento, está interesada en arrendar los invernaderos de Flores de Tumbabiro S.A. Floretum, por lo que mociona a los accionistas esta propuesta y solicita informen si están de acuerdo con esta decisión y sugieran el valor mensual que se debería cobrar por este concepto.

Interviene la Dra. Vargas Chávez Athala Patricia y manifiesta que es de su conocimiento que instalaciones similares en el sector se arriendan en un valor anual de \$5.600,00 dólares por hectárea.

Interviene el Dr. Vargas Velásquez Hugo Napoleón y manifiesta que él está de acuerdo y le parece conveniente el valor sugerido de arriendo, pero el canon debe cobrarse de manera mensual a razón de \$1.400,00 dólares por las tres hectáreas iniciando su pago en el mes de Agosto 2018 con un plazo de 10 días a partir de la emisión de la factura para lo cual se receptará pago con cheque o transferencia bancaria.





Interviene el Dr. Vargas Chávez Hugo Napoleón y manifiesta se acoge a la decisión de la mayoría de accionistas por ser en beneficio de la empresa.

RESOLUCIÓN

El segundo punto del orden del día “Arriendo de instalaciones”; se encuentra aprobado por todos los accionistas a razón de arrendar a \$1.400,00 dólares mensuales a la empresa Hortilan S.A. a cobrarse a los 10 días de emitida la factura.

Tercer punto del orden del día: Venta de Activo biológico

El Gerente General expone que como parte de la estrategia de crecimiento de la empresa es dejar de cultivar y comercializar hortalizas y dedicarse al incremento de la producción de lisianthus y otras flores, y que ya es de conocimiento de los socios que la empresa Hortilan SA. está interesada en comprar nuestro activo biológico actual de hortalizas, se deje constancia expresa de su aprobación para la venta de 1.221 plantas de pepinillo a \$0.41 centavos cada una y 103.657 plantas de pimiento a \$0.41 centavos cada una, dando un total de \$42.999,98 dólares a ser cobrados en los siguientes términos:

Desde la emisión de la factura 3 meses de gracia y a partir del mes de noviembre 2018 a 12 cuotas mensuales según el siguiente detalle:

| CONCEPTO | VALOR COMPRA | FECHA DE PAGO | ABONO | SALDO |
|--------------------|--------------|-----------------------------------|-------------|--------------|
| Factura | \$ 42.999,98 | | | \$ 42.999,98 |
| Retención Renta 1% | \$ - | martes, 14 de agosto de 2018 | \$ 430,00 | \$ 42.569,98 |
| 3 meses de gracia | \$ - | 9 de Agosto a 9 de Noviembre 2018 | \$ - | \$ 42.569,98 |
| 1er. Pago | \$ - | viernes, 09 de noviembre de 2018 | \$ 3.547,50 | \$ 39.022,48 |
| 2do. Pago | \$ - | lunes, 10 de diciembre de 2018 | \$ 3.547,50 | \$ 35.474,98 |
| 3er. Pago | \$ - | miércoles, 09 de enero de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 31.927,48 |
| 4to. Pago | \$ - | lunes, 11 de febrero de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 28.379,98 |
| 5to. Pago | \$ - | lunes, 11 de marzo de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 24.832,48 |
| 6to. Pago | \$ - | martes, 09 de abril de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 21.284,98 |
| 7mo. Pago | \$ - | jueves, 09 de mayo de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 17.737,48 |
| 8vo. Pago | \$ - | lunes, 10 de junio de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 14.189,98 |
| 9no. Pago | \$ - | martes, 09 de julio de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 10.642,48 |
| 10mo. Pago | \$ - | viernes, 09 de agosto de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 7.094,98 |
| 11vo. Pago | \$ - | lunes, 09 de septiembre de 2019 | \$ 3.547,50 | \$ 3.547,48 |
| 12vo. Pago | \$ - | miércoles, 09 de octubre de 2019 | \$ 3.547,48 | \$ - |
| TOTALS | | | | \$ 42.999,98 |

RESOLUCIÓN

El tercer punto del orden del dia “Venta de Activo biológico”; se encuentra aprobado por todos los accionistas.





Cuarto punto del orden del día: Asuntos varios

En este tema se resalta que es importante mantener como cliente a la Corporación Favorita hasta que la empresa Hortilan S.A. pueda formar parte de los proveedores directos.

Hasta que Hortilan S.A. pueda habilitar su clave de proveedor Flores de Tumbabiro S.A. Floretum adquirirá las hortalizas al precio referencial de la Corporación Favorita descontando en el mes de agosto año 2018 el 4% y a partir de septiembre 2018 el 14% aproximadamente.

Flores de Tumbabiro S.A. Floretum se compromete a realizar este pago dentro de los siguientes 20 días con cheque.

Quinto punto del orden del día: Lectura y Aprobación del Acta.

En constancia de lo actuado se procede a dar lectura del acta siendo las trece horas; se agradece la asistencia de los presentes que suscriben la presente acta.

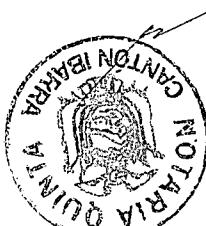

PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS


VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN


VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICIA


VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEÓN


PAULINA FELIX
SECRETARIA AD-HOC



Ibarra, 17 de septiembre del 2015

Ingeniero

PABLO ANDRÉS PONCE HERRMANN

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle a usted que:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM, celebrada en esta ciudad de Ibarra el día de hoy jueves 17 de septiembre del 2015, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos Octavo y Décimo Quinto del Estatuto de la Compañía, decidió por unanimidad nombrarle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el periodo de **CINCO AÑOS** que regirán a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el jueves 11 de agosto del 2005 en la Notaría Segunda del Cantón Ibarra a cargo del Doctor Carlos Proaño Mera y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 05-Q.IJ.3630 del 06 de septiembre del 2005, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra del 13 de septiembre del 2005, bajo partida número 247 del Libro Registro Mercantil del Canton, Tomo I, y anotada en el Libro Repertorio con número 8766.

Usted tendrá las atribuciones que le conceden los artículos décimo segundo y décimo quinto del Estatuto de la Compañía, entre ellas la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxitos en su gestión

Atentamente

Ing. Paulina Anabela Félix Rivera

SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Sigue RAZON:



RAZON: En esta fecha, acepto y me posesiono como GERENTE GENERAL de la Sociedad Anónima
FLORES DE TUMBABIRO S.A FLORETUM

Ibarra 17 de septiembre del 2015

PABLO ANDRÉS PONCE HERRMANN

CI: 1707256259

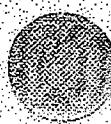
NACIONALIDAD DEL INGENIERO: Ecuatoriana

DIRECCION DOMICILIARIA: Juan Francisco Leoro 4-24 y Genaro Jaramillo, Ibarra

Teléfono: 2610197



Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 3221

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| 1. NÚMERO DE REPERTORIO: | 2461 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/09/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 457 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS. |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | PONCE HERRMANN PABLO ANDRES |
| IDENTIFICACIÓN: | 1707256259 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERÍODO(AÑOS): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

| |
|----------------------|
| CONST#247-13/09/2005 |
|----------------------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. HENRY JUAN CO ANA MARÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO N°. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Página 1 de 1

Nº 2042293

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707256259

Nombres del ciudadano: PONCE HERRMANN PABLO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE JORGE

Nombres de la madre: HERRMANN EVELYN

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



Nº de certificado: 484-161-74751



184-161-74751

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADORDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PONCE HERRMANN
PABLO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1992-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N.º **170725625-9**INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE JORGEAPPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRMANN EVELYNLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-30FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-30

E33352222



CARTERA CIVIL

FIRMA DEL CED

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

| | | |
|----------------------------|--|----------------------------|
| 043 JUNTA N. | 043 - 302 NÚMERO | 1707256259 CEDLA |
| | PONCE HERRMANN PABLO ANDRES APPELLIDOS Y NOMBRES | CIRCUNSCRIPCIÓN: |
| IMBABURA PROVINCIA | IBARRA CANTÓN | ZONA: |
| SAN FRANCISCO PARROQUIA | | |

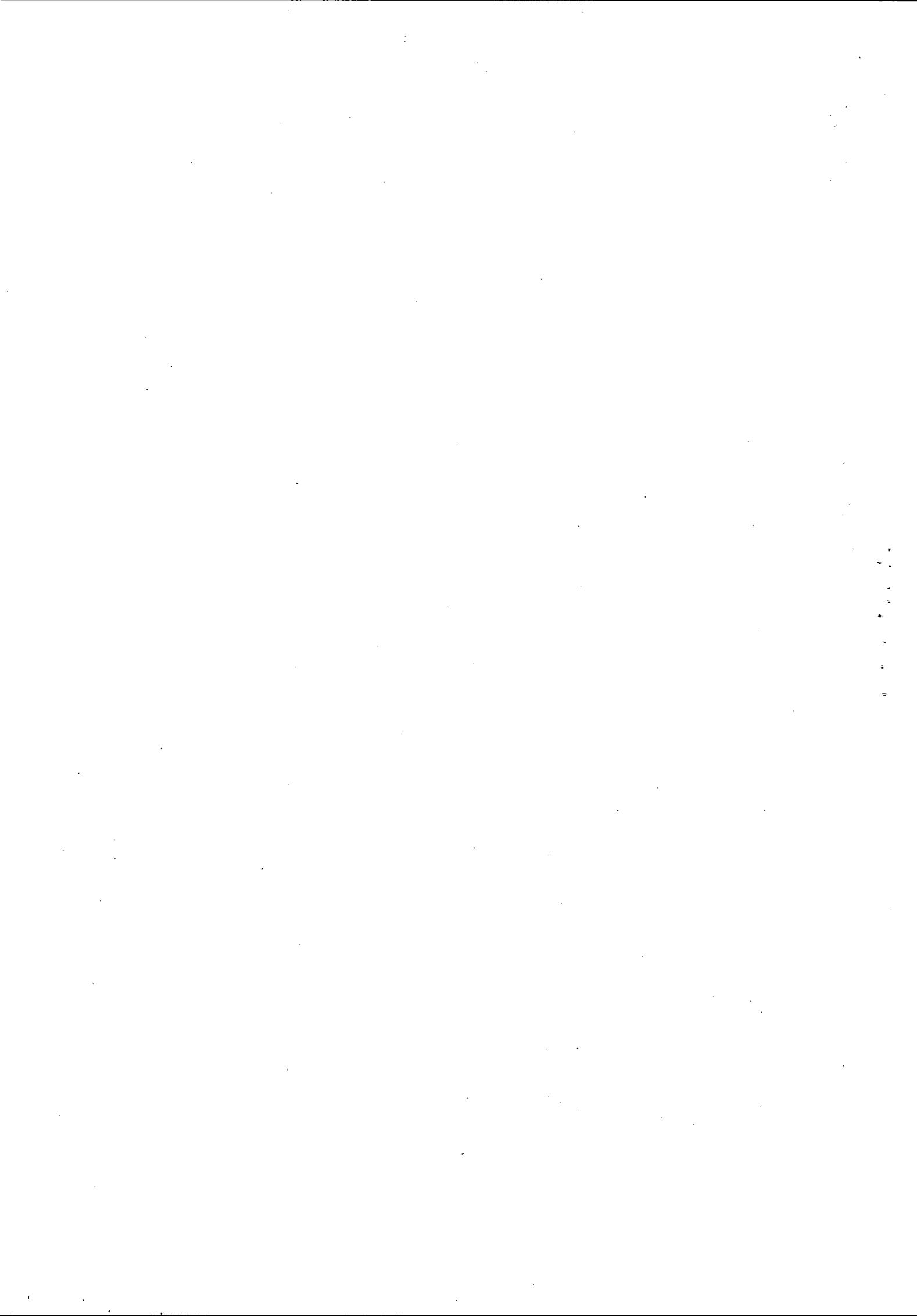
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

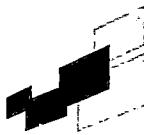
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTON IBARRA**
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO





REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 4227



* 2 9 8 1 0 5 7 M H V Z K A L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3327 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/10/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 189 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1707256259 | PONCE HERRMANN PABLO ANDRES | REPRESENTANTE LEGAL |

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

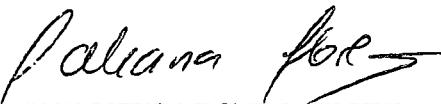
| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA QUINTA /IBARRA /04/10/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | FLORES DE TUMBABIRO S.A.FORETUM |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | IBARRA |

- 4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


 ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR
Mercantil del Cantón Ibarra

